

Yo el Rey del Lecho de pedaje — Yo el
Rey de las Españas os nombramos
Caracas de los Reinos por nuestros Ministros
apoyentados y huéspedes de los Predicadores Comu-
narios y alvaros de las Indias que fueren a dicho
Reyno a dar la predicacion y predicacion de
la Santa Bulla de los que se despacharen para la
cobranza de su misma jurisdiccion la forma
que antierida y se sigue sean gobernados los demas
apoyentados y huéspedes en el dicho lugar
a fin de lo que en otras partes de este
Reyno sin que se altere ni minime lo que fuere
de la obligacion de dicho oficio que por virtud
de dicho despachase de aqui adelante y de aqui
en adelante — Yo el Rey de las Españas
Recomendamos a los señores
Justicia y Real Audiencia de dicho lugar de Alca-
zar de los rios de fuerte de las y otras y otras
Particulares y son de adelante fueren y viendo nece-
sario les mandamos y otras que las personas
y Ministros de qual quier lugar y condado
que sean Criminales de la Obediencia de la Reina de las
Indias sin otra forma Canonica monitione en dicho
Premisa y de cada y de cada de Plana aplicados
para fijos de guerra y su may hazer contra
los fieles y obedientes a su Real Corona //

